



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 14 de diciembre de 2012, acuerda:

“Levantar con efectos de las 08:30 h. del 17 de enero de 2014, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy de la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A., de las siguientes Emisiones de Renta Fija de EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA:

- Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski, de Código ISIN ES0231429004
 - Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski, de Código ISIN ES0231429038
- como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 16 de enero de 2014

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrero